



Institución Educativa
Escuela Normal Superior
Mariano Ospina Rodríguez
Fredonia – Antioquia

PLAN DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

1. JUSTIFICACIÓN

El decreto 4790 del 9 de diciembre de 2008 en su artículo 3, establece como una de las condiciones básicas de calidad para el Programa de Formación Complementaria, el plan de seguimiento a egresados como un instrumento que posibilita el mejoramiento de la calidad en el desarrollo de las competencias pedagógico - profesionales del maestro y su participación como egresado en la vida institucional.

En este sentido, la institución debe establecer unos procedimientos para organizar, ofrecer y mejorar las posibilidades de participación de los egresados en la identificación, diseño, organización y evaluación de los programas de formación de maestros, al igual que los dirigidos a la actualización, capacitación y profesionalización.

El desempeño de los egresados, se constituye en un factor decisivo para establecer el impacto social en la percepción y satisfacción de la comunidad y el entorno social, respecto a la calidad del servicio educativo y la gestión de la institución en la formación de normalistas superiores. Este impacto debe estar referido al perfil profesional y ocupacional del normalista con el que se da respuesta a las necesidades del sistema educativo nacional para la educación inicial, preescolar, básica primaria y como directivos rurales.

La Escuela Normal Superior debe tener un registro actualizado sobre la ubicación y ocupación del egresado y la opinión de los empleadores sobre su desempeño profesional, como, por ejemplo, las secretarías de educación, colegios públicos y privados u otras instituciones afines. Lo anterior implica la existencia de un sistema de seguimiento, donde además se detecte la participación de estos, en comunidades académicas, científicas, grupos de investigación, organizaciones no gubernamentales, generación de empresa y/o proyectos de nuevas instituciones educativas o participando activamente como docente en una ENS en el programa de formación complementaria de maestros.

Con la sistematización de la información sobre egresados se podrá evidenciar si el desempeño de éstos corresponde al compromiso social de la institución y si responde al perfil propuesto para el programa de formación complementaria vigente.

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3

Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000

Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019

TEL: 604 840 32 50

E-MAIL: normalmor@gmail.com



Institución Educativa
Escuela Normal Superior
Mariano Ospina Rodríguez
Fredonia – Antioquia

Así mismo, es importante tener conocimiento de los logros alcanzados por los egresados de la Escuela Normal Superior que los han hecho acreedores a distinciones y reconocimientos que los destacan en su medio social¹.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

2.1. CONCEPTO DE EGRESADO

Son egresados de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Mariano Ospina Rodríguez quienes han terminado los estudios del Ciclo Complementario o del Programa de Formación Complementaria y que hayan recibido el Título de Normalista Superior.

2.2. MISIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Posicionar al egresado normalista como un maestro con calidad humana y profesional que contribuya a la transformación social a través del desarrollo de estrategias que fortalezcan el vínculo con la Escuela Normal y los empleadores, evidenciando la pertinencia de los planes de formación y su impacto en el medio.

2.3. VISIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Ser a 2026 un sistema de seguimiento a egresados consolidado, que contribuya al mejoramiento continuo del Programa de Formación Complementaria, a la pertinencia de su propuesta de formación y al impacto de las prácticas de los maestros egresados en el entorno en el que se desempeñan.

3. OBJETIVOS

¹ Citado del documento: “Orientaciones para la apropiación del decreto 4790 de 2008” del Ministerio de Educación Nacional. Página 24.

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3

Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000

Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019

TEL: 604 840 32 50

E-MAIL: normalmor@gmail.com



3.1. GENERAL

Desarrollar una estrategia para el seguimiento a los egresados del Ciclo Complementario y del Programa de Formación Complementaria que posibilite la obtención de información pertinente sobre su ubicación, su desempeño laboral, profesional y social; su integración y participación en la vida institucional, así como la opinión sobre su nivel de desempeño en los distintos sectores en los que se integran laboralmente.

3.2. ESPECÍFICOS

Mantener activas las relaciones entre los egresados y la Escuela Normal, con miras a valorar el impacto social del Ciclo Complementario y del Programa de Formación Complementaria y su desempeño laboral.

Proporcionar un sistema de información actualizado sobre la ubicación y trayectoria laboral de los Normalistas Superiores y el impacto de la formación recibida para la retroalimentación de los procesos de mejora y aseguramiento de la calidad de los planes y programas de estudio.

Fomentar la participación de los egresados en la vida institucional, especialmente en los procesos desarrollados en el Programa de Formación Complementaria.

Realizar seguimiento en el campo laboral de tal forma que se retroalimenten los procesos académicos en el Programa de Formación Complementaria y permita un ejercicio óptimo de la función formadora de maestros de la Escuela Normal.

4. POLÍTICAS

Toda política en la Escuela Normal se enmarca dentro de la misión y visión institucional, así como dentro de cualquier otro lineamiento que oriente los procesos normalistas. En este sentido, la política de seguimiento a egresados es coherente con la *“formación de maestros para educación inicial, preescolar, básica primaria y como directivo rural con calidad humana y profesional, que potencien la transformación social de acuerdo con la ciencia, la tecnología, la cultura y la investigación, para dinamizar la democracia participativa e incluyente”*. (PEI, 2023).



4.1. EJES DE LA POLÍTICA

4.1.1 Fortalecimiento de la relación entre la Escuela Normal y el egresado: La vinculación de los egresados requiere la consolidación de espacios que fortalezcan los canales de comunicación y el ofrecimiento de servicios que satisfagan sus necesidades profesionales.

4.1.2 Gestión de la información: Para tener claridad sobre el conjunto de egresados hacia el que se dirigen las estrategias y acciones de este plan, es fundamental que la Escuela Normal cuente con un sistema institucional que permita recolectar y gestionar la información sobre los mismos y utilizarla con fines de seguimiento y mejoramiento continuo.

4.1.3 Seguimiento al desempeño laboral y profesional del egresado: Como elemento medular para los procesos de autoevaluación institucional y mejoramiento continuo, así como instrumento de valoración de la responsabilidad social, la Escuela Normal debe realizar acciones de seguimiento al desempeño de los egresados, que aporte información relevante sobre la pertinencia de los planes de formación, los perfiles de egreso y el impacto institucional a través de sus egresados del Ciclo Complementario y del Programa de Formación Complementaria.

4.1.4 Fortalecimiento de la identidad normalista: El sentido de pertenencia de los egresados debe constituirse como una fortaleza para la institución, lo cual requiere acciones que lo integren con los proyectos desarrollados, los procesos de mejoramiento continuo y la vinculación con el Programa de Formación Complementaria.

4.1.5 Formación para toda la vida y para el desarrollo integral del egresado: El vínculo del egresado del Ciclo Complementario y del Programa de Formación Complementaria no termina con la graduación. Para fortalecer dicho vínculo, la Escuela Normal podrá ofrecer espacios de formación que le permitan al egresado el desarrollo y apropiación de nuevas competencias y habilidades requeridas para su ejercicio profesional o para su vida personal.

5. ESTRATEGIAS POR EJE DE POLÍTICA

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3

Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000

Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019

TEL: 604 840 32 50

E-MAIL: normalmor@gmail.com



5.1. EJE: FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN ENTRE LA ESCUELA NORMAL Y EL EGRESADO

5.1.1 Conformación de comité de seguimiento de egresados

Es pertinente y necesario que la gestión de la información relacionada con el seguimiento, impacto y aportes académicos e investigativos de los Normalistas Superiores sea administrada por un equipo intencionalmente organizado e institucionalmente reconocido, para lo cual se constituye un comité conformado, el cual es la instancia encargada de desarrollar la política institucional de seguimiento a egresados, centralizar la información recolectada, fomentar estudios de impacto, mantener abiertos los canales de comunicación, entre otros.

5.1.2 Red de comunicación IENSUMOR – egresados

Con el fin de mantener activas las relaciones entre los egresados y la Escuela Normal, se consolida una red de comunicación que desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Mejoramiento y actualización del espacio de egresados en el blog institucional y el grupo de Facebook.
- Alimentación permanente de la base de datos con información de orden laboral, académico y de proyección social.
- Establecimiento de mecanismos de interacción con el egresado visitante para la actualización automática de datos a través del diligenciamiento de instrumentos.
- Información al egresado de procesos académicos, administrativos y comunitarios en los que avance la Escuela Normal.

5.1.3 Portafolio de servicios

La Escuela Normal, como estrategia para fortalecer su relación con los Normalistas Superiores propende por hacerlos partícipes de los servicios con los cuales cuenta la institución. El portafolio de servicios interno que se les ofrece está integrado principalmente por:



Institución Educativa
Escuela Normal Superior
Mariano Ospina Rodríguez
Fredonia – Antioquia

- Actividades: Celebraciones especiales para egresados, reencuentros, reconocimientos y condecoraciones, lecciones inaugurales, eventos, encuentros de investigación, entre otros.
- Trámites institucionales: Obtención de notas, certificados, duplicados de diplomas.

5.2. EJE: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

5.2.1 Sistema de seguimiento a egresados

A través de esta estrategia, se establecen los procesos de diseño y aplicación de herramientas de recolección, sistematización y análisis de información que diversos actores puedan brindar para caracterizar la ubicación, trayectoria y presencia social de los egresados del Programa de Formación Complementaria.

Los mecanismos para registrar, conocer, comprender y hacer seguimiento los diversos aspectos del desarrollo profesional del Normalista Superior son:

- Carnetización de los egresados.
- Formulario de registro de egresados con los siguientes elementos básicos: Datos generales, trayectoria académica, trayectoria y ubicación en el mercado laboral, desempeño profesional.

5.3. EJE: SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO LABORAL Y PROFESIONAL DEL EGRESADO

5.3.1 Estudio de impacto de egresados

La Escuela Normal debe desarrollar anualmente estudios de seguimiento a sus egresados debidamente articulados con la planeación institucional, garantizando información pertinente de las instituciones en las cuales ejercen su labor docente. Las acciones al respecto:

- Proyecto de monitoreo del desempeño e impacto de los egresados del Programa de Formación Complementaria en el medio laboral, que permita la retroalimentación de los planes de formación.

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3

Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000

Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019

TEL: 604 840 32 50

E-MAIL: normalmor@gmail.com



5.4. EJE: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NORMALISTA

5.4.1 Pertenencia y vinculación del egresado a la IENSUMOR

La vinculación del egresado del Programa de Formación Complementaria al desarrollo institucional es una prioridad, por lo cual, se activan procesos tendientes a su afiliación a la actividad docente y en los diferentes proyectos donde sea viable su participación.

- Integración de los egresados con la institución y los programas y proyectos que ofrece.
- Vinculación de los egresados como maestros formadores de los Espacios de Conceptualización del Ciclo Complementario y Programa de Formación Complementaria.
- Vinculación de los egresados como maestros formadores tanto en la básica primaria de la Escuela Normal como en los diferentes centros de Práctica Pedagógica Investigativa, tanto urbanos como rurales.
- Fomento de la construcción y publicación, por parte de los egresados, de procesos de innovación e investigación.
- Vinculación al proceso de autoevaluación institucional.
- Programación de actividades académicas para egresados: Seminarios, conferencias, foros.

5.5. EJE: FORMACIÓN PARA TODA LA VIDA Y PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL EGRESADO

5.5.1 Desarrollo humano y profesional

El maestro es sujeto permanente de perfeccionamiento personal, profesional y en las demás facetas en las que desempeña en su vida. La Escuela Normal asume la responsabilidad de proporcionar a sus egresados alternativas que les permitan actualizar sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para garantizar su integración más eficiente al campo laboral y el cumplimiento de su labor social. Para ello se desarrollan las siguientes acciones:

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3

Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000

Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019

TEL: 604 840 32 50

E-MAIL: normalmor@gmail.com



Institución Educativa
Escuela Normal Superior
Mariano Ospina Rodríguez
Fredonia – Antioquia

- Cursos de actualización ofertados al inicio de la vigencia de cada año escolar, en modalidades presencial, virtual o híbrida.



6. PLAN OPERATIVO

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

OBJETIVO GENERAL			Desarrollar una estrategia para el seguimiento a los egresados del Programa de Formación complementaria que posibilite la obtención de información pertinente sobre su ubicación, su desempeño laboral, profesional y social; su integración y participación en la vida institucional y la opinión sobre su nivel de desempeño en los distintos sectores en los que se integran laboralmente.												
			AÑO												
ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACTIVIDADES / ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN/MES											
				E	F	M	A	M	J	A	S	O	N		
COMITÉ DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	Consolidar un sistema de seguimiento a egresados de la Escuela Normal.	Conformación del Comité de seguimiento a egresados de la Escuela Normal.	Rectoría.	X											
		Reactivación Asociación de Egresados.	Comité de seguimiento a egresados.	X	X	X									



Institución Educativa
Escuela Normal Superior
Mariano Ospina Rodríguez
Fredonia – Antioquia

RED DE COMUNICACIÓN IENSUMOR – EGRESADOS	Mantener activas las relaciones entre los egresados del PFC y la Escuela Normal.	Actualización del espacio de egresados en la página web institucional.	Administradores de la página web.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Creación y gestión de perfil de Facebook exclusivo para egresados del PFC	Comité de seguimiento a egresados.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Aplicación de instrumentos de interacción con el egresado visitante.	Comité de egresados. Secretaría Académica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Boletines informativos a egresados.	Comité de egresados.			X			X			X	
		Reencuentro de egresados del Ciclo Complementario y del PFC en el marco de los 20 años de su creación	Comité y asociación de egresados.							X			
PORTAFOLIO DE SERVICIOS INTERNO	Fortalecer la prestación de servicios	Prestación de servicios administrativos (copias de diplomas, actas de grados, notas, etc.)	Secretaría Académica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3

Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000

Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019

TEL: 604 840 32 50

E-MAIL: normalmor@gmail.com



Institución Educativa
Escuela Normal Superior
Mariano Ospina Rodríguez
Fredonia – Antioquia

	administrativos a los egresados.													
SISTEMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	Establecer procesos de diseño y aplicación de herramientas de recolección, sistematización y análisis de información que permitan caracterizar los egresados del PFC.	Carnetización de los egresados	Comité de egresados. Secretaría Académica.						X	X				X
		Diseño y aplicación de formulario de registro y actualización de información de egresados del PFC.	Comité de egresados.	X	X	X	X	X						
ESTUDIO DE IMPACTO A EGRESADOS	Monitorear el impacto de los egresados del PFC en el entorno en que se desempeñan.	Proyecto de impacto y desempeño de egresados.	Comité de egresados.		X	X	X	X						

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3
Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000
Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019
TEL: 604 840 32 50
E-MAIL: normalmor@gmail.com



Institución Educativa
Escuela Normal Superior
Mariano Ospina Rodríguez
Fredonia – Antioquia

PERTENENCIA Y VINCULACIÓN DEL EGRESADO A LA IENSUMOR	Activar mecanismos de filiación del egresado con el PFC.	Serie de encuentros de narrativas pedagógicas de egresados	Comité de egresados. Docentes PFC.				X	X	X	X			
		Autoevaluación institucional.	Equipo de autoevaluación institucional.						X				X
DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONAL	Ofrecer alternativas que les permitan a los egresados actualizar sus conocimientos pedagógicos y disciplinares.	Acompañamiento a Comunidades de Aprendizaje municipales.	Equipo dinamizador CodeA's. Mesa de gestión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Evento de formación en temas relacionados con la cátedra de la paz.	Comité de egresados. Asociación de egresados.					X					

DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3
Aprobada según Resolución departamental No. 4099 del 17 de mayo de 2000
Y Resolución del MEN No. 1469 del 7 de febrero de 2019
TEL: 604 840 32 50
E-MAIL: normalmor@gmail.com